

SANTA CRUZ, 06 de Diciembre de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N°22 de fecha 09.01.2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Decreto exento N° 2784 de fecha 16 de Octubre del 2017, que llama a Propuesta Pública.
- 4.- El acta de evaluación de fecha 06 de Diciembre del 2017.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-63-L117**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de "Curso Taller: desarrollo de Competencias y Habilidades Blandas para la Humanización del Trato al Usuario II".

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 17 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-63-L117**, a la siguiente empresa **MARIA ALVARADO VELASCO CAPACITACION EN GESTION Y ACREDITACION EN SALUD EIRL. Rut: 76.296.954-8**. Ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)